



## TEMA

# LAS NORMATIVAS DE LA LOC Y SU INCIDENCIA CON EL MANEJO DE LA INFORMACIÓN DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN: EL DIARIO DE MANABÍ, EL MERCURIO DE CUENCA Y RADIO CARAVANA DE GUAYAQUIL CON RESPECTO AL TERREMOTO DEL 16 DE ABRIL DE 2016

**TUTOR:**

**Msc. José Férrez Vergara**

Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil

**AUTOR:**

**Ricardo Tobar Cela**

ricardotobar@hotmail.com

Para citar este artículo puede utilizar el siguiente formato:

José Férrez Vergara y Ricardo Tobar Cela (2018): "Las normativas de la LOC y su incidencia con el manejo de la información de los medios de comunicación: el diario de Manabí, el mercurio de Cuenca y Radio Caravana de Guayaquil con respecto al terremoto del 16 de abril de 2016", Revista Caribeña de Ciencias Sociales (mayo 2018). En línea:  
[//www.eumed.net/rev/caribe/2018/05/loc-medios-comunicacion.html](http://www.eumed.net/rev/caribe/2018/05/loc-medios-comunicacion.html)

## 1. Resumen

Este trabajo de investigación se desarrolla en tres ciudades: Guayaquil, Portoviejo y Cuenca. El propósito es establecer cómo la Ley Orgánica de Comunicación interactúa con el manejo periodístico en tres medios de comunicación en concreto: Radio Caravana de Guayaquil, El Diario de Portoviejo y El Mercurio de Cuenca. Esto en el marco del terremoto que sucedió la noche del 16 de abril de 2016.

Para lo cual se entrevistó a los editores de los medios de comunicación estudiados y en consecuencia, se realizaron encuestas a los periodistas que laboran en sus salas de redacción. Debido a que se trataba de un universo finito de encuestados, se consultó a la totalidad de los

periodistas que laboran en los tres medios (77). Se excluyó al personal no relacionado con la actividad periodística como empleados de publicidad, personal administrativo, etc.

Las recomendaciones que se realizan son: no ignorar el discurso impuesto por la "información oficial" que se emite desde los organismos de estado. Mostrar un interés genuino por la población sirviendo de nexo entre las posibles víctimas de un evento que genera conmoción social como lo fue el terremoto del 16 de abril de 2016 y las instituciones de ayuda. Y contrastar y verificar con rigurosidad la información que se publica. De ese modo, es posible emitir información independiente sin convertirse en objeto de sanción.

### **1.1 Palabras Clave:**

[Ley Orgánica de Comunicación](#) - [Universo finito](#) - [Espiral del Silencio](#) - [Construcción social de la realidad \(Constructo social\)](#) - [Censura previa](#)

## **2. Abstract**

This research work is developed in three cities: Guayaquil, Portoviejo and Cuenca. The purpose is to establish how the Organic Communication Law interacts with journalistic management in three media: Radio Caravana of Guayaquil, El Mercurio of Cuenca and El Diario of Portoviejo. This thesis part from the earthquake that happened the night of April 16, 2016.

To which interviewed studied media editors and consequently, surveys were made to journalists working in their newsrooms. Since it was a finite universe of respondents, were consulted to all journalists working in the three media (77). It was excluded the staff not related to the journalistic activity as employees of advertising, administrative staff, etc.

The recommendations that are made are: do not ignore speech imposed by the "official information" which is broadcast from State agencies. Show a genuine interest in the population serve as a link between the possible victims of an event that generates social upheaval as it was the earthquake of April 16, 2016 and aid institutions. And contrast and rigorously verify the information which is published. Thus, it is possible to broadcast independent information without becoming sanctioned.

## 2.1 Key Words

[Organic Communication Law](#) - [Finite Universe](#) - [Spiral of silence](#) - [Social construction of reality](#) - [Prior Censorship](#)

## 3. Introducción

Tras el terremoto en Pedernales (Provincia de Manabí) en abril de 2016 se registran dos medios de comunicación sancionados por la Secretaría Nacional de la Información y la Comunicación (Supercom).

La primera sanción se produjo el 13 de mayo de 2016. Diario el Mercurio de la ciudad de Cuenca en su edición del 21 de abril fue denunciado por los ciudadanos Alexandra Toledo, Omar Zárate, Marcelo Gómez y Diego Lucero, por una publicación en su portada que titulaba: Gente pide agua; Correa sube el iva. La denuncia fue acogida por la Intendencia de la Información y Comunicación Zonal 6. La Supercom determinó que el director del diario debía emitir una “disculpa pública a los denunciantes y a la ciudadanía” (Supercom, 2016).

Es importante señalar que los denunciantes estaban vinculados al movimiento Alianza País del ex presidente Correa.

La segunda sanción se ejecuta el 19 de Junio de 2016. Esa vez fue el turno de El Diario, rotativo de la provincia de Manabí. La Intendencia Zonal 4, de la Superintendencia de la Información y Comunicación (Supercom) indicó que el periódico violó los artículos 23 y 24 de la Ley Orgánica de Comunicación (LOC). Dichos artículos hacen referencia al derecho a la réplica y rectificación.

El Diario publicó el 18 de abril del 2016 que 14 medios de comunicación en Manabí tuvieron severos daños en su infraestructura y en el suministro eléctrico. La nota indicaba que entre los medios afectados por la falta de suministro eléctrico estaba radio Sono Onda, cuya señal, según El Diario, había salido del aire.

Radio Sono Onda, por su parte, señalaba que había permanecido activa utilizando su sistema de respaldo de energía. Finalmente, la Supercom, el 16 de mayo de ese mismo año, desechó la denuncia (Supercom, 2016).

De la misma forma, existe un tercer medio de comunicación, que no fue amonestado. Aunque hubiese podido estarlo debido a una medida que tomaron sus directivos. La madrugada del 17 de abril, Radio Caravana de la ciudad de Guayaquil “abrió sus micrófonos para que las víctimas del terremoto en Manabí y sus familiares se contactasen” (Redacción Revista Plan V, 2016).

Recibir información oportuna y veraz es un derecho ciudadano que reposa en la Carta Magna y en los manuales periodísticos de los medios de comunicación, también se confía en el profesionalismo del periodista para recibir información veraz y oportuna.

En el trabajo de investigación realizado se plantea como una solución suprimir la LOC o por lo menos los artículos polémicos con ayuda de una reforma constitucional.

Lo deseado es que los medios de comunicación, puedan realizar sus tareas informativas de forma rápida, oportuna y ágil. Sin que exista autocensura o temor a sanciones, la información puede circular sin inconvenientes.

#### **4. Marco referencial y teórico**

Para comprender este fenómeno, fue importante la obra “La Espiral del Silencio” de la politóloga alemana Noelle Newmann, en trata acerca de cómo la opinión pública puede modificar el comportamiento de la sociedad.

Esta teoría explica que las personas temen a la exclusión de sus respectivos grupos sociales, por lo cual, constantemente revisan las opiniones que circulan en los mismos y se suman a la mayoría. “Esta es una forma de control social, en que los individuos adaptan sus comportamientos a las actitudes predominantes” (Noelle-Neumann, 1995).

#### **Figura 1: Esquema de una Opinión que Toma Fuerza Mientras que la Opositora se debilita**

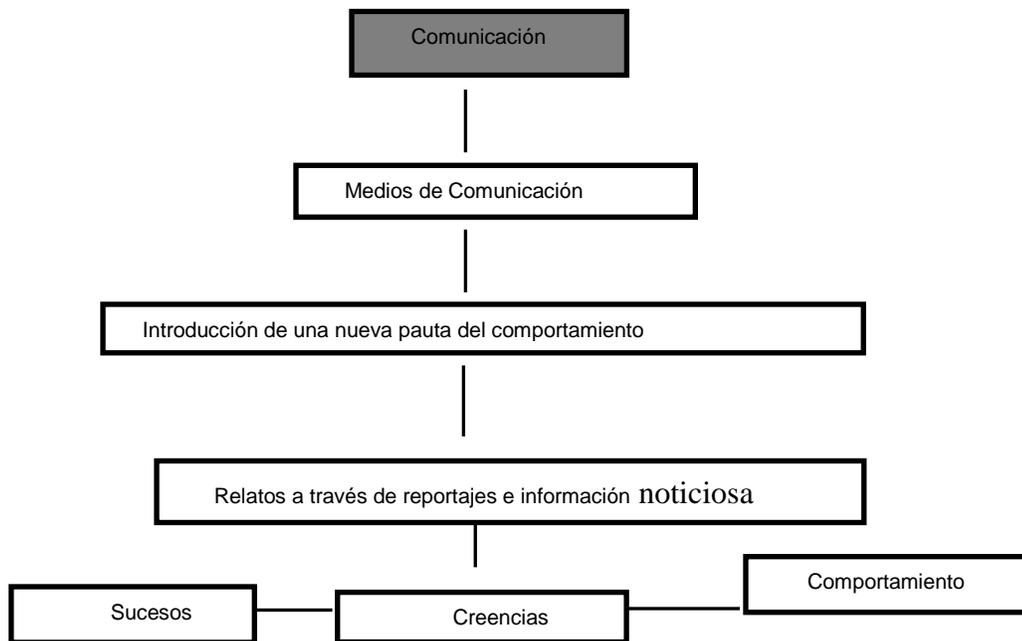


Fuente: *Elaboración Propia*

Los estudiosos del comportamiento social, Berguer y Luckman, muestran cómo el individuo interioriza un mensaje y lo asume como propio integrándolo a la “construcción social de la realidad”.

Este proceso de interiorización para lograr un cambio en el comportamiento de las personas en la sociedad tiene el siguiente esquema:

**Figura 2: Esquema para el Cambio de valores en una población**



*Fuente: Elaboración propia.*

Las teorías de Noelle-Newman y Luckman & Habermas se manifestaron la noche del terremoto en Ecuador, cuando una pauta en la modificación del comportamiento social insertada en los medios de comunicación (por medio de la Ley Orgánica de Comunicación) modificó la opinión pública desfavorable para el gobierno (produciéndose una Espiral del Silencio favorable para el Gobierno). Esta pauta inducida en el comportamiento de las personas se interiorizó y controló el comportamiento de la sociedad.

El discurso para guardar la calma fue aceptado al menos por un sector importante de los medios de comunicación social. Y quienes no lo hicieron, fueron sancionados.

## **5. Metodología**

### **5.1 Tipos de Investigación**

Este trabajo de investigación se sustenta en los siguientes tipos: Descriptiva, Exploratoria y Bibliográfica.

#### **5.2 Investigación Descriptiva:**

La investigación descriptiva se fundamenta en los resultados estadísticos, las preguntas de la encuesta aplicada a los periodistas ayudan a obtener datos que ayudan a conocer los procesos del manejo de la información ocurridos luego del terremoto del 16 de abril. Y la actitud y valoración que los periodistas les dan.

De esta manera se trata de “pintar un cuadro” que representa la situación de los medios de comunicación estudiados la noche y los días posteriores al terremoto de abril de 2016.

#### **5.3 Investigación Exploratoria:**

Para Pablo Cazau (2006), este tipo de investigación se define como: “explorar un tema o problema de investigación poco estudiado o que no ha sido abordado nunca antes” (Cazau, 2006).

La investigación exploratoria se convierte en el primer paso que debe dar el investigador.

Debido a que la Ley de Comunicación es una herramienta hasta hoy desconocida por los periodistas. La certidumbre que se tiene es la carencia de referencias de una ley similar aplicada en el Ecuador. Por lo tanto, la guía del tutor y sus comentarios son fundamentales en la dirección que toma este tipo de investigación.

#### **5.4 Investigación Bibliográfica:**

Para el tema de la investigación planteada (la Ley de Comunicación y su repercusión en el trabajo periodístico a partir del terremoto del 16 de abril de 2016) se analiza una extensa colección bibliográfica (revisar el anexo con los textos bibliográficos de la investigación) y material audiovisual. Los documentos legales, los textos científicos y el material audiovisual sirven para ampliar el aprendizaje y la formación profesional.

En síntesis, la bibliografía permite comprender “Cómo” suceden ciertos fenómenos. Con las entrevistas y encuestas es posible entender “Por Qué”.

### **6. Informe técnico:**

#### **6.1 Diseño**

Como herramientas a nivel **empírico** se utiliza la entrevista y la encuesta. Las mismas que se realiza a los periodistas que laboran en el diario El Mercurio de Cuenca, El Diario de Manabí y Radio Caravana de Guayaquil. Los directivos de dichos medios son sometidos a entrevistas siguiendo un cuestionario previamente establecido, mientras que a los periodistas que laboran desempeñando diversas funciones, serán consultados a través de una encuesta.

Los datos obtenidos son tabulados y analizados, ayudando a contrastar las formulaciones descritas en este trabajo.

#### **6.2 Método Inductivo**

El punto de partida es una hipótesis particular que lleva a conclusión general. En el caso del presente trabajo de investigación, la hipótesis particular es: la Ley de Comunicación genera

autocensura. En consecuencia: En casos de conmoción social, es una normativa que impide la libre circulación de la información.

### **6.3 Método Deductivo**

Esta herramienta indica que es posible anticipar las consecuencias de un suceso con el siguiente tren de pensamiento:

Premisa A: Toda información que contradice la “Información Oficial” es susceptible de sanción.

Premisa B: El medio de comunicación que publicó el titular, “La gente pide agua, Correa sube el Iva”, fue sancionado.

Premisa C: “La gente pide agua, Correa sube el Iva” contradice la “Información Oficial”.

La conclusión deductiva es una cadena de eventos que desciende de manera ordenada hasta convertirse en una afirmación con validez científica y que cumple “con las leyes de la lógica de las demás afirmaciones de la cadena” (Carvajal, 2013).

### **6.4 Método Cualitativo**

En el caso de esta investigación que tiene un carácter periodístico, este método ayuda a responder preguntas que suministran información: ¿Qué?, ¿Cómo?, ¿Cuándo?, ¿Dónde? y ¿Por qué?

Estas preguntas funcionan como una herramienta donde se ingresa la información para obtener “cualidades” sobre un determinado comportamiento social. La investigación Cualitativa sirve para comprender fenómenos políticos o interacciones de mercadeo.

### **6.5 Población**

Debido a que la población en los tres medios de comunicación estudiados es menor a 100 integrantes, se aplica el censo a todo el universo de los profesionales de la comunicación social. Se deja de lado de personal no relacionado al tratamiento de la información. Los datos obtenidos de las encuestas, se estratifican para su posterior análisis.

En un principio, la encuesta se implementó eliminando el carácter anónimo y se solicitaba nombre, edad, cargo y sexo del periodista. Pero esto llevó a un error inherente. Debido al carácter delicado y

comprometedor de las respuestas, se observó el fenómeno de abstención a responder ciertas preguntas.

Para solucionar este dilema, la encuesta fue replanteada de forma anónima a un universo finito de 77 periodistas en los tres medios de comunicación encuestados, que se distribuyen de la siguiente manera: 32 en El Mercurio de la ciudad de Cuenca, 30 El Diario de Portoviejo y 15 Radio Caravana de Guayaquil.

### **6.7 Intervenciones**

Al tener dos editores generales de medios de comunicación escritos y una coordinadora de noticias de un medio radiofónico, resulta complejo tabular sus respuestas. Sin embargo, las respuestas alcanzan un consejo general.

Es importante señalar que el Editor General de El Mercurio de Cuenca, Lcdo. Jorge Durán Figueroa, se mostró abierto al diálogo y fue enfático al señalar los aspectos que le desagradaban de la Ley de Comunicación, en especial los artículos referentes al derecho a la réplica. Cuando se le pidió que sintetice a la ley de comunicación en una frase indicó: “es como una torta con caramelos de cianuro”. El mayor temor de Duran surgió cuando le notificaron que por la noticia titulada “La gente pide agua; Correa sube el iva”, el diario sería intervenido por personal militar. A lo que él respondió: “será un gusto tenerlos en nuestras instalaciones y les invitaremos café y galletas”.

Por su parte, el Editor de Turno de El Diario de Manabí, José Luis Mandagarán, fue cauto en sus respuestas y se mostró reacio al hablar acerca del expediente que levantó la Secom con respecto a la noticia de Sono Onda. Sin embargo, también mostró malestar en lo referente al derecho a la réplica. Y que resultaba imposible que los funcionarios públicos dieran declaraciones acerca de los recursos para la reconstrucción de la infraestructura afectada por el terremoto.

La coordinadora de noticias de radio Caravana, Paola Aguiño, indica que si bien su medio no ha sido sancionado, ni se han levantado expedientes en su contra, sí tuvieron una desagradable experiencia cuando los visitaron los funcionarios de la Secretaría Nacional de Comunicación para revisar los audios de un chiste contado al aire por un locutor. Aguiño explicó que la LOC es como “una camisa de fuerza”.

### 6.8 Análisis estadísticos

El resumen de los resultados arroja un dato esclarecedor en el manejo de la información que se tiene en los tres medios de comunicación encuestados. El temor a una sanción es latente. Tanto para el medio sancionado (El Mercurio), el que sólo obtuvo un expediente de investigación (El Diario) y el que no recibió ninguna observación (Radio Caravana).

También es posible establecer la relación entre el deseo de publicar la información que el periodista recibe de las fuentes (oficiales y no oficiales) y una posible sanción, lo cual lleva a la autocensura.

También sorprende el hecho de que muchos periodistas (en su mayoría) están conscientes que la Ley de Comunicación interfiere con los derechos fundamentales consagrados en la Constitución. Sin embargo, ellos solicitan que la ley no sea suprimida, sino reformada.

En el aspecto donde coinciden casi todos es que la LOC es una herramienta para sancionar a los medios de comunicación que no gozan del afecto del gobierno.

## 7. Conclusiones y Recomendaciones

**Cuadro 1: Comparativa de conclusiones y recomendaciones**

<b>Conclusiones</b>	<b>Recomendaciones</b>
La información oficial, con ayuda de la autocensura en los medios de comunicación que participaron en este trabajo de investigación se impuso y se convirtió en el discurso “aceptado” por la Secretaría Nacional de Comunicación.	La información oficial es importante y merece difusión. No hacerlo acarrea sanciones severas por parte de los organismos de control del estado.
La información que estaba por fuera de la “oficial” fue objeto de investigación por parte de la Secom y los medios de comunicación fueron sancionados por violentar los artículos de la LOC.	Es importante considerar que la LOC es una herramienta para que el discurso oficial se imponga sin ningún tipo de restricciones. Por lo tanto, se recomienda no cuestionarla.

<p>La información que se transmitió por las redes sociales quedó fuera de las consideraciones de la información oficial emitida por gobierno y de los medios de comunicación estudiados.</p>	<p>La información que se transmite en las redes sociales es importante para tener un contexto de la situación, pero no tanto para mencionarla al aire.</p>
<p>Los funcionarios públicos cuya gestión se relacionó con el destino que se le daba a los recursos para la reconstrucción de la infraestructura afectada por el terremoto, se abstuvieron de declarar en los medios de comunicación, a pesar de las frecuentes invitaciones que se les hizo.</p>	<p>Si no es posible contactar al funcionario público involucrado, es preferible, no mencionarlo. Se recomienda esperar a un cambio en la "historia política" (sucesión presidencial) donde la apertura y la investigación periodística sean toleradas por las autoridades.</p>
<p>El Interés que tuvo El Mercurio por la población de Pedernales (Manabí), fue tomado como un indicio de tergiversación por parte la Secom.</p>	<p>Las preocupaciones de los pobladores víctimas de un evento de conmoción social (desastre natural, evento político, atentado) son muy importantes y tienen que ser difundidas, pero con un sentido social responsable.</p>
<p>Todos los medios de comunicación estudiados coinciden en la difusión efectiva y oportuna de los lugares donde se hacía acopio de vituallas para la ayuda de los afectados del terremoto.</p>	<p>Contribuir comunicando los sitios de acopio de las donaciones, las pintas de sangre que necesitan las víctimas, levantado el estado de ánimo y llamando a la audiencia a conservar la calma.</p>

Fuente: *Elaboración Propia*

## 8. Bibliografía

Resolución 003-D-2016-DPS-IICZ4P, D-002-D-2016-DPS-IICZ4P (Intendencia de la Información y la Comunicación Zonal 4 Pacífico 04 de 05 de 2016). Disponible en: [www.supercom.gob.ec/es/marco-juridico/resoluciones/download/file?fid=31.538](http://www.supercom.gob.ec/es/marco-juridico/resoluciones/download/file?fid=31.538). Consultado en 05/03/2018 a las 16:58

Resolución Superintendencia de la Comunicación y la Información, Expediente administrativo 004-2016-DN-IZ6A (Supercom 11 de 05 de 2016) p. 5-6

V, R. R. (17 de 04 de 2016). Revista Plan V. Disponible en:  
<http://www.planv.com.ec/historias/sociedad/terremotoecuador-reporte-un-desastre>.

Consultado en: 05/03/2018 a las 16:59

Noelle-Neumann, E. (1995). La Espiral del Silencio. Barcelona: Ediciones Paidós Ibérica S.A.

Cazau, P. (2006). Introducción a la Investigación en Ciencias Sociales . Buenos Aires p. 116-117

Carvajal, L. (18 de Enero de 2013). Lizardo Carvajal. Disponible en: El Blog de Lizardo Carvajal:

<http://www.lizardo-carvajal.com/el-metodo-deductivo-de-investigacion/>. Consultado en

05/03/2018 a las 17:02